



NOTA DE PRENSA

Santiago, 3 de junio de 2020.

Banco Central inicia proceso de reducción gradual de sus operaciones de venta de instrumentos de cobertura cambiaria

El Consejo del Banco Central de Chile informa que ha decidido iniciar un proceso de reducción gradual de su posición vendedora en el mercado NDF (contratos de ventas forward por diferencia), a partir de la próxima semana.

El programa de intervención cambiaria vigente, que comenzó el 28 de noviembre de 2019, tenía por objeto reducir el grado excesivo de volatilidad del tipo de cambio, que dificultaba la formación de precios y las decisiones de gasto y producción de personas y empresas. Esta volatilidad se redujo significativamente entre diciembre y enero pasados, lo que llevó a suspender las operaciones en el mercado spot, aunque mantuvo la renovación de NDF de manera de mantener estable el stock de las mismas.

Ante una nueva reducción de la volatilidad, sumado a condiciones favorables de liquidez en moneda extranjera que presenta la economía local y el acceso a una serie de facilidades multi y bilaterales por parte del Banco Central, el Consejo ha considerado apropiado iniciar una reducción gradual de la posición forward, por la vía de no renovar el total de operaciones a su vencimiento.

En particular, se permitirá el vencimiento semanal de US\$ 250 millones, monto que representa aproximadamente un 25% de los vencimientos. Este esquema supone la renovación parcial de los contratos por alrededor de cuatro meses.

Cualquier ajuste adicional a esta trayectoria será comunicado oportunamente y decidido sobre la base de las condiciones de mercado, considerando la volatilidad y liquidez imperantes.

De todas maneras, el Acuerdo del Consejo de noviembre de 2019, extendido en abril de 2020 hasta el 9 de enero de 2021, para intervenir en el mercado cambiario en eventos de volatilidad excesiva, sigue vigente y será utilizado si se cumplen dichas condiciones.

El calendario diario de renovación de forward seguirá siendo informado cada viernes, junto con las medidas de financiamiento en pesos y dólares, en el siguiente enlace:

<https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/mercados-financieros>

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 2670 2438.